INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°15/2021
"Contratación del Servicio de Limpieza del predio de la SNJ – Plurianual"
ID N° 404.203

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Pérez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para la Resolución N° 94 del 12 de noviembre de 2021 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 404.203
b) **Sistema de Adjudicación:** Por Ítems
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución N° 94 del 12 de noviembre de 2021, los siguientes funcionarios: C.P Ruth Elena Román Román, Encargada de Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Zarza Jefe de Patrimonio y Almacenes y el Lic. María Roque Valdez Ayala – Jefa de Tesorería
d) **Nota de Pedido:** La solicitud de contratación es realizada por el Departamento de Servicios Generales.

3. ACTO DE APERTURA

El 18 de noviembre de 2021, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 8 (ocho) propuestas:

N°	Oferente	Precio Ofertado
1	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY S.A. SIPSA	78.840.000
2	ECOSERVICE GROUP S.A.	78.900.000
3	CLEAN&CLEAN PY S.A.	79.780.644
4	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	80.388.000
5	ACTICOM S.A.	83.387.496
6	YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ	84.000.000
7	PURO LIMPIO S.A.	86.388.000
8	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	94.650.000

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- El representante de la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY S.A. manifiesta cuánto sigue:

La empresa Ysyry Servicios de Limpieza presenta declaración jurada de menores vencida.
Descargo del Comité de Evaluación: Teniendo en cuenta que la firma Ysyry de Néstor Benítez no presenta el precio más bajo, y al no ser evaluada la misma en la instancia de calificación no se requieren dichas documentaciones.-

- La representante de la firma Clean&clean Py S.A. hace constar lo siguiente.
    1. La empresa Servicios Inteligentes del Py S.A. su oferta se encuentra por debajo de los 25% del precio referencial.
    2. La empresa Servicios Inteligentes del Py S.A. no presenta su Certificado de producción y empleo nacional.
    3. La empresa Ecoservice Group S.A. en su planilla de pago al personal estipula el salario mínimo anterior y no el vigente
    4. La empresa Ecoservice Group S.A. indica el rubro de reparación y mantenimiento de edificios no residenciales, no así el servicio de limpieza.

Descargo del Comité de Evaluación:
Según calculo realizado al precio de oferta el mismo se encuadra al 25% debajo del precio referencial.

Lic. MARÍA R. VALDEZ AYALA
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH ELENA ROMAN ROMAN
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Se verifico en el SIPE que la empresa Servicios Inteligentes del Py S.A. cuenta con dicho certificado.

Teniendo en cuenta que la firma Ecoservice Group S.A. no presenta el precio más bajo, y al no ser evaluada la misma en la instancia de calificación no se requieren dichas documentaciones.-

- El representante de la firma Acticom S.A deja constancia que la oferta de la forma Ecoservice Group S.A. presenta Certificado del MIC el cual no corresponde al llamado en cuestión.

Descargo del Comité de Evaluación: Teniendo en cuenta que la firma Ecoservice Group S.A. no presenta el precio más bajo, y al no ser evaluada la misma en la instancia de calificación no se requieren dichas documentaciones.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PY S.A. SIPSA	ECOSERVICE GROUP S.A.	CLEAN& CLEAN PY S.A.	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	ACTICOM S.A.	YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ	PURO LIMPIO S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Formulario de Oferta(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificadas las ofertas, se evidencia que las mismas no precisan de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA".----------

Lic. MARÍA R. VALDEZ AYALA
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH ELENA ROMAN ROMAN
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Verificando la presentación del Certificado de Origen Nacional, se observa que la firma Servicios Inteligentes del Paraguay S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional-

5.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL.
Se seleccionó provisoriamente a la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. (SIPSA) por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir la oferta más baja a ser analizada.

A continuación se procede a verificar que se encuentren las documentaciones consideradas de carácter formal, las que permitirán la evaluación de los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA- CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA- CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	PRESENTA- CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO – PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad al formulario estándar.	PRESENTA- CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA- CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA. SIPE CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA. SIPE CUMPLE
(IRACIS) Balance General y Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 e IRE Régimen General	NO PRESENTA
Formulario N° 501 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRE simple	PRESENTA- CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos años (2019-2020)	NO PRESENTA
Constancia de Cumplimiento del Contrato expedido por el Administrador del Contrato o Contratante, por cada contrato presentado.	NO PRESENTA
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma tanto para la firma oferente como los miembros de la sociedad y/o representantes legales. Observación: En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.	PRESENTA- CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de	PRESENTA- CUMPLE

Lic. MARÍA R. VALDEZ AYALA
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH [illegible] ROMAN
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	
b) Constancia de Visita técnica a los Edificios; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	PRESENTA- CUMPLE
c) Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	PRESENTA- CUMPLE

5.4. En vista a la verificación realizada de las documentaciones formales, el comité de evaluación ha resuelto solicitar a la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. (SIPSA) las documentaciones formales no presentadas en el momento de la oferta.

5.5. Producido la caducidad por el incumplimiento del plazo perentorio e improrrogable establecido en la notificación de fecha 01/12/2021, para la remisión de las documentaciones formales solicitadas a la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. (SIPSA), el comité de evaluación ha resuelto lo siguiente:

5.6 Que, el comité de evaluación procede, a la evaluación de la segunda mejor oferta hecha por la Firma ECOSERVICE GROUP S.A.

A continuación, se procede a verificar que se encuentren las documentaciones de la firma ECOSERVICE GROUP S.A. consideradas de carácter formal, las que permitirán la evaluación de los siguientes criterios establecidos en la Carta de Invitación.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA- CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA- CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	PRESENTA- CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA- CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad al formulario estándar.	PRESENTA- CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA- CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA- CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA. - CUMPLE
(IRACIS) Balance General y Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 e IRE Régimen General	PRESENTA- CUMPLE
Formulario N° 501 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRE simple	PRESENTA- CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos años (2019-2020)	PRESENTA- CUMPLE
Constancia de Cumplimiento del Contrato expedido por el Administrador del Contrato o Contratante, por cada contrato presentado.	PRESENTA- CUMPLE
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la	PRESENTA- CUMPLE

Lic. MARÍA R. VALDEZ AYALA
Jefa de Asesoría
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH ELENA ROMAN ROMAN
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

misma tanto para la firma oferente como los miembros de la sociedad y/o representantes legales. Observación: En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.	
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas).-	PRESENTA- CUMPLE
b) Constancia de Visita técnica a los Edificios; o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	PRESENTA- CUMPLE
c) Declaración jurada donde indique que a la firma del contrato el oferente se compromete a la presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado.	PRESENTA- CUMPLE
RESULTADO:	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado. ----------

Verificadas las ofertas, se evidencia que las mismas no precisan de correcciones aritméticas. ----------

5.7 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Verificando la presentación del Certificado de Origen Nacional, se observa que la firma ECOSERVICE GROUP S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional-

Posteriormente se evalúa la declaración jurada del Artículo 40, mediante los siguientes procedimientos:

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en el formulario de oferta la declara ración de no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, verificándose que la firma ECOSERVICE GROUP S.A CUMPLE con dicho criterio----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firma oferente ECOSERVICE GROUP S.A no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución. ----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.-

Verificada dicha base de datos se evidencia que los miembros de la firma no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.-

De acuerdo a la verificación de los incisos m) y n) se puede verificar que no han sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Luego de verificar las documentaciones presentadas, se concluye que la firma oferente ECOSERVICE GROUP S.A CUMPLE con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD LEGAL.-

Lic. MARÍA R. VALDEZ AYALA
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH ELENA ROMAN ROMAN
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5.8 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a la evaluación de los precios ofertados, considerando la Resolución DNCP No. 1890/20. En dicho contexto, se observa que la oferta presentada se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la resolución mencionada.

5.9 CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera – Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2018-2019, 2020)	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2018-2019-2020)	Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los 3 últimos años (2018-2019-2020)	Observación
ECOSERVICE GROUP S.A	4.1	0.23	4.57	CUMPLE

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente ECOSERVICE GROUP S.A., CUMPLE con los requisitos en cuanto a **Capacidad Financiera. Forma parte de la presente acta, el análisis de la situación financiera.**

5.10 EXPERIENCIA

REQUISITO	ECOSERVICE GROUP S.A
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos dos años (2019-2020) - *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.-	CUMPLE
2. Constancia de Cumplimiento del Contrato expedido por el Administrador del Contrato o Contratante, por cada contrato presentado.	CUMPLE
3. Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma tanto para la firma oferente como los miembros de la sociedad y/o representantes legales.	CUMPLE

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente ECOSERVICE GROUP S.A con los requisitos en cuanto a EXPERIENCIA. ----------

5.11 CAPACIDAD TECNICA

No aplica

5.12 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias aprobadas a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404.203, constándose con créditos para suscribir la adjudicación y el contrato respectivo.

6 REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

7 MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma ECOSERVICE GROUP S.A, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de

Lic. MARÍA P. VALDEZ AYALA
Jefa de Tesorería
Secretaría Nacional de la Juventud

CP. RUTH ELENA ROMAN ROMAN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la mejor oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------

8 RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- ECOSERVICE GROUP S.A con RUC N° 80058998-0, por un monto de Gs. 78.900.000 (guaraníes setenta y ocho millones novecientos mil). -

Siendo las 13:26 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

C.P Ruth E. Román
Encargada
Dirección Administración y Finanzas

Lic. María R. Valdez
Jefa de Tesorería

Sr. Carlos Zarza
Jefe de Patrimonio y Suministros